



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2022-00179-00

En atención a la comunicación vista en el Archivo 98 del expediente digital, y de conformidad con lo solicitado por la parte demandante, se ordena oficiar al Parqueadero J y L Sede 2 del Municipio de Guasca, con el fin de que se sirva indicar a este despacho, lo que adeuda a la fecha el vehículo de placas **GQQ232** por concepto de parqueadero, el cual se encuentra bajo su custodia desde el momento de su inmovilización por parte de la Policía Nacional, esto es desde el 26 de octubre de 2022 (ver archivo 46 del expediente digital).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 124 del 15 de agosto de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9570f8fd22ded57ae51f322d187bae520ca13657edb1247818a15251d959d573**

Documento generado en 14/08/2023 08:10:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>